

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

## SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día martes 01 primero de noviembre de 2011 dos mil once, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 27 veintisiete de octubre de 2011 dos mil once, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria para la cual fueron convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establece la unidad de medida para la transmisión de promocionales en radio y televisión de partidos políticos durante las precampañas electorales a verificarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los Partidos Políticos en el Estado.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la asignación de los mensajes entre los partidos políticos durante las precampañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.
5. Realización del sorteo que servirá para definir el orden sucesivo en que se transmitirán, a lo largo de la precampaña política local, los mensajes de los Partidos Políticos.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba el modelo de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012 a celebrarse en el estado de Jalisco.
7. Análisis discusión y en su caso aprobación del proyecto de especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de prensa escrita y espectaculares, así como de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias.
8. Asuntos Generales

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

LISTA DE ASISTENCIA	
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	Consejero Electoral Integrante
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	Consejero Electoral Integrante
Doctor Nauhcatzin Bravo Aguilar	Consejero Electoral Presidente de este Comité
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Representante del Partido Acción Nacional
Doctor Gerardo Álvarez Romero	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Ciudadano Gustavo Orozco Morales	Representante del Partido del Trabajo.
Licenciado Salvador Paredes Rodríguez	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Representante del Partido Nueva Alianza.
Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano	Secretario Ejecutivo
Licenciado Héctor Javier Díaz Sánchez	Director de Fiscalización
Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez.	Director General
Maestro Ernesto Gerardo Castellanos Silva	Secretario Técnico del Comité

DESAHOGO DE LA SESIÓN		
PARTICIPACIÓN		
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Da la bienvenida a los integrantes del Comité así como a los demás integrantes presentes, declarando formalmente iniciada la sesión siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día martes 01 de noviembre de 2011 dos mil once; por otra parte, solicita al Secretario Técnico que en primer término dé cuenta de los oficios mediante los cuales se notificó a los miembros del Comité la convocatoria a esta sesión, así como de los acuses de recepción respectivos, enseguida, verifique la asistencia y finalmente declare si existe cuórum legal.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Procede a dar lectura al primer punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>1. Lista de asistencia y declaración de cuórum.</b>		

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>Secretario Técnico</b>	Da cuenta que fueron convocados a sesión de este Comité mediante los oficios 0161 a 176/11-CRTV/IEPC			<b>Informe</b>	
	<b>CUADRO I</b>				
	<b>No</b>	<b>Oficio</b>	<b>Destinatario</b>		<b>Cargo</b>
	01	161/11-CRTV/IEPC	Licenciado Sergio Castañeda Carrillo		Consejero Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión
	02	162/11-CRTV/IEPC	Licenciado Everardo Vargas Jiménez		Consejero Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión
	03	163/11-CRTV/IEPC	Maestro José Antonio Elvira de la Torre		Consejero Representante del Partido Acción Nacional
	04	164/11-CRTV/IEPC	Licenciado José Socorro Velázquez Hernández		Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional
	05	165/11-CRTV/IEPC	Licenciado Edgar Enrique Velázquez González		Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática
	06	166/11-CRTV/IEPC	C. Adalid Martínez Gómez		Consejero Representante del Partido del Trabajo
	07	167/11-CRTV/IEPC	Licenciado Salvador Paredes Rodríguez		Consejero Representante del Partido Verde Ecologista de México
	08	168/11-CRTV/IEPC	C. Carlos Alberto González Amaral		Consejero Representante del Partido Convergencia
	09	169/11-CRTV/IEPC	Maestro Agustín Bernardo Bonilla		Consejero Representante del Partido Nueva Alianza
	10	170/11-CRTV/IEPC	Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano		Secretario Ejecutivo del IEPC
	11	171/11-CRTV/IEPC	Diputado Carlos Alberto Briceno Becerra		Consejero Representante del Poder Legislativo
	12	172/11-CRTV/IEPC	Diputado Abraham Kunio González Uyeda		Consejero Representante del Poder Legislativo
	13	173/11-CRTV/IEPC	Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino		Consejero Representante del Poder Legislativo
14	174/11-CRTV/IEPC	Diputada Olga Araceli Gómez Flores	Consejero Representante del Poder Legislativo		
15	175/11-CRTV/IEPC	Licenciado Luis Rafael Montes de Oca Valadez	Director General del IEPC		
16	176/11-CRTV/IEPC	Mtro. Héctor Javier Díaz Sánchez	Director de Fiscalización del IEPC		
<b>Secretario Técnico</b>				<b>Informe</b>	

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>Secretario Técnico</b>	Dichas convocatorias cuentan con su acuse de recepción, los cuales se tienen a la vista, asimismo da cuenta de los asistentes a esta sesión. Por otra parte, informa que se recibió escrito signado por la Diputada Olga Araceli Gómez Flores, registrado con el número de folio 1287 en el que manifiesta que no le es posible asistir a la presente sesión en virtud de encontrarse en actividades previamente agendadas.  Finalmente, informa al Consejero Presidente del Comité, que existe cuórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	<b>Informe</b>	
<b>2. Aprobación del orden del día.</b>			
<b>Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Pone a consideración de los presentes el orden del día.	<b>Informe</b>	
<b>Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar</b>	En virtud de no existir consideraciones respecto del orden del día, solicita al Secretario Técnico consulte en votación nominal a los Consejeros Electorales, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	<b>Informe</b>	
<b>Secretario Técnico</b>	Consulta en votación nominal a los integrantes del Comité si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos.	<b>Informe</b>	
<b>Comité de Radio y Televisión</b>			
<b>Cuadro de votaciones</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>AC01/CRT/01-11-11</b>	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba la propuesta del orden del día.	<b>Acuerdo</b>	
<b>Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>	
<b>Secretario Técnico</b>	Propone a los integrantes de este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del organismo electoral, se dispense la lectura de los documentos previamente circulados relativos a los puntos tercero, cuarto y sexto del orden del día que son los siguientes:	<b>Informe</b>	

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

	<p>Proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establece la unidad de medida para la transmisión de promocionales en radio y televisión de partidos políticos durante las precampañas electorales a verificarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los Partidos Políticos en el Estado.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la asignación de los mensajes entre los partidos políticos durante las precampañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.</p> <p>Proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba el modelo de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012 a celebrarse en el estado de Jalisco.</p>		
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico que en votación económica consulte a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de dispensar la lectura de los documentos señalados, que corresponden a los puntos tercero, cuarto y sexto del orden del día, en virtud de que fueron previamente circulados al convocar a esta sesión.	<b>Informe</b>	
<b>Secretario Técnico</b>	Consulta en votación económica a los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión si están a favor de dispensar la lectura de los documentos señalados en los puntos tercero, cuarto y sexto del orden del día en virtud de que fueron previamente circulados al convocar a esta sesión.	<b>Informe</b>	
<b>Comité de Radio y Televisión</b> <b>Cuadro de votaciones</b>			
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctór Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

Secretario Técnico	Procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe
<p>3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establece la unidad de medida para la transmisión de promocionales en radio y televisión de partidos políticos durante las precampañas electorales a verificarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los Partidos Políticos en el Estado.</p>		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico de lectura a los puntos resolutivos	Informe
Secretario Técnico	<p><b>Puntos resolutivos:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se establece la unidad de medida para la transmisión de promocionales de partidos políticos durante las precampañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, conforme lo señalado en el punto XIV de la parte considerativa del presente dictamen.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Hágase del conocimiento el presente dictamen al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen al Instituto Federal Electoral, a fin de que en ejercicio de sus atribuciones realice la administración de los tiempos en la forma que legalmente corresponda.</p>	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Somete a consideración el proyecto de dictamen.	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico que en votación nominal consulte a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el proyecto de dictamen.	Informe
Secretario Técnico	En votación nominal consulta a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el proyecto de dictamen.	Informe

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

AC02/CRT/ 01-11-11	<p><b>Punto de acuerdo:</b> Previo a análisis y discusión se aprueba el dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se establece la unidad de medida para la transmisión de promocionales en radio y televisión de partidos políticos durante las precampañas electorales a verificarse con motivo del proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento para el Acceso de Tiempos en Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y para los Partidos Políticos en el Estado.</p>	Acuerdo		
<b>Cuadro de votaciones</b>				
		A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo		*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez		*		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar		*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>				
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.			Informe
Secretario Técnico	Da lectura al cuarto punto del orden del día			
4. Análisis, discusión en y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la asignación de los mensajes entre los partidos políticos durante las precampañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.				
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al Secretario Técnico de lectura a los puntos resolutivos			Informe
Secretario Técnico	Procede a dar lectura de los puntos resolutivos.			Informe
Secretario Técnico	<p><b>Punto resolutivos:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba la asignación de los mensajes entre los partidos políticos durante las precampañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en los términos que se desarrollan en el ANEXO que se acompaña al presente dictamen y que forma parte integral del mismo.</p>			Informe

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

	<p><b>SEGUNDO.</b> Hágase del conocimiento el presente dictamen y su <b>ANEXO</b> al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen y su <b>ANEXO</b>, al Instituto Federal Electoral, a fin de que en ejercicio de sus atribuciones realice la administración de los tiempos en la forma que legalmente corresponda.</p>	
<b>Secretario Técnico</b>	Procede a realizar la explicación respecto de la asignación de los mensajes entre los partidos políticos durante las precampañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, contenida en el documento se agrega como anexo de la presente minuta.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nahcatzín T. Bravo Aguilar</b>	Somete a consideración el punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nahcatzín T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al representante del Partido Nueva Alianza.	<b>Informe</b>
<b>Maestro Agustín Bernardo Bonilla</b>	<p>Pregunta al Licenciado Ernesto Castellanos, por qué la interpretación la marca claramente la ley. Igual que en el Congreso del Estado no se dieron tiempo los partidos en el sentido de una palabra que se llama prerrogativas, darles en dos interpretaciones distintas. Aquí sí somos parte del 30% pero no de los recursos económicos. Por qué darle una interpretación a las posibilidades de diferenciar un setenta-treinta pero no en la cuestión económica.</p> <p>El logotipo del Partido Nueva Alianza ya cambió desde el 21 de septiembre. Considera que se da la interpretación a favor de algunos partidos, dejando en desventaja nuevamente a otros partidos.</p>	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	La distribución de los tiempos en Radio y Televisión que se realiza es una asignación que lo maneja la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Acceso de Radio y Televisión del Instituto Federal electoral, por lo tanto la asignación de los tiempos es de competencia federal y los maneja y administra el IFE, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco está acatando lo que dice la legislación federal. Y lo que tiene que ver con el financiamiento se prevé en la Constitución Política y el Código Electoral y de Participación Ciudadana ambos del Estado de Jalisco, donde señala que solo entran los partidos que cumplieron el 3.5% de la votación en la última elección de diputados.	<b>Informe</b>



01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Concede el uso de la voz al representante del Partido Nueva Alianza.	Informe
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Se refiere al Código Federal para unas circunstancias y al Código Electoral para otras, haciéndole la pregunta expresa el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca la equidad para los partidos políticos en las contiendas, en referencia, pregunta si no lo tomo en cuenta para el otorgamiento del financiamiento.	Informe
Secretario Técnico	Se tomó en cuenta la forma de distribución de los tiempos, como lo señala la legislación, en un treinta y un setenta por ciento. Lo que tienen que ver con la cuestión del financiamiento, se sujeta al artículo 46 del Código Electoral del Estado. Mientras que lo que tiene que ver con la asignación de tiempos se refiere a la legislación federal, mientras que el financiamiento la constitución Política del Estado de Jalisco y el Código Electoral del estado, donde señala que los partidos nacionales que no completan el 3.5% no tendrán el derecho de la prerrogativa del financiamiento.	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Concede el uso de la voz al representante del Partido Nueva Alianza.	Informe
Maestro Agustín Bernardo Bonilla	Solicita que conste en acta, que a las respuesta referidas por el Secretario, para las cuestiones de medios de comunicación se adopta únicamente la interpretación de la Constitución Federal y del COFIPE y para el ámbito estatal no se toma en cuenta lo dispuesto en el 116 Constitucional.	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Concede el uso de la voz al representante del Partido acción Nacional.	Informe
Licenciado Daniel Vergara Guzmán	Consulta si respecto del título del dictamen que ahora se encuentra a discusión, es adecuado mencionar "... POR EL QUE SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE LOS MENSAJES ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES..." esto es, si así lo refiere la Ley.	Informe
Secretario Técnico	No viene expresamente en la Ley que se maneje así, pero en la elaboración del dictamen se refiere así debido a la asignación que se hace entre los partidos.	Informe
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	Atendiendo al pertinente comentario del representante, sería conveniente hacer la adecuación al título del dictamen para que quedara "... ASIGNACIÓN DE TIEMPOS ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS". En ese sentido, instruyo al Secretario Técnico para que en votación económica pregunte a los Consejeros integrantes de este órgano colegiado, si están a favor de cambiar el título del dictamen.	Informe

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>Secretario Técnico</b>	Consulta en votación económica a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar la modificación al título del dictamen.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	<b>Punto de acuerdo:</b> Previo análisis y discusión se aprueba la modificación al título del dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la asignación de los tiempos entre los partidos políticos durante las precampañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.	<b>Acuerdo</b>

**Cuadro de votaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*		

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.**

<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Al no existir otro comentario al respecto, solicita al Secretario Técnico que en votación nominal consulte a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el Dictamen.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Consulta en votación nominal a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el dictamen.	<b>Informe</b>
<b>AC03/CRT/01-11-11</b>	<b>Punto de acuerdo:</b> Previo análisis y discusión se aprueba el dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la asignación de los tiempos entre los partidos políticos durante las precampañas electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.	<b>Acuerdo</b>

**Cuadro de votaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*		

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.**

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>5. Realización del sorteo que servirá para definir el orden sucesivo en que se transmitirán, a lo largo de la precampaña política local, los mensajes de los Partidos Políticos.</b>		
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico llevar a cabo el procedimiento del sorteo que servirá para definir el orden sucesivo en que se transmitirán, a lo largo de la precampaña política local, los mensajes de los Partidos Políticos.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Indica que el Partido Político que derivado del sorteo saque el número uno será a partir del cual se defina el orden sucesivo en el cual se transmitirán a lo largo de la precampaña política local, los mensajes de los Partidos Políticos.  El partido Acción Nacional será el primero extraer uno de los siete números que contiene la urna transparente.  Procede a realizar el sorteo.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	El Partido Acción Nacional saca el número uno, por lo cual será este partido político a partir del cual se transmitirán los mensajes de los partidos políticos a lo largo de la precampaña.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Manifiesta que para poder realizar el modelo de distribución iniciando con el Partido Político Acción Nacional, ganador del sorteo, es necesario decretar un receso de treinta minutos, por lo que la sesión se reanudará a las 12:20 doce horas con veinte minutos.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Se reanudan los trabajos de la sesión.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico circule la propuesta de modelo de distribución para la firma de los presentes.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>

Florencia 2370, Col. Valia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 - 01 800.7017.881

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba el modelo de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012 a celebrarse en el estado de Jalisco.		
<b>Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico de lectura a los puntos resolutivos	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Procede a dar lectura a los puntos resolutivos.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	<p><b>Puntos resolutivos:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Se aprueba el modelo de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para las precampañas locales relativas al proceso electoral local ordinario 2011-2012 a celebrarse en el Estado de Jalisco, en los términos que se desarrollan en los anexos que se acompañan al presente dictamen y que forman parte integral del mismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Hágase del conocimiento el presente dictamen y sus anexos al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p><b>TERCERO.</b> Remítase el presente dictamen y sus anexos al Instituto Federal Electoral, a fin de que en ejercicio de sus atribuciones apruebe la pauta de los tiempos en la forma que legalmente corresponda.</p>	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Somete a consideración el punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nahcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Al encontrarse suficientemente discutido, solicita al Secretario Técnico que en votación nominal consulte a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el dictamen.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Consulta en votación nominal a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar el dictamen.	<b>Informe</b>
<b>AC04/CRT/01-11-11</b>	<p><b>Puntos de acuerdo:</b></p> <p>Previo análisis y discusión se aprueba el dictamen que emite el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba el modelo de pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012 a celebrarse en el estado de Jalisco.</p>	<b>Acuerdo</b>

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

Cuadro de votaciones			
	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b>			
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.		<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Procede a dar lectura con el siguiente punto del orden del día.		<b>Informe</b>
<b>7. Análisis discusión y en su caso aprobación de las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de prensa escrita y espectaculares, así como de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias.</b>			
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico proyectar y circular las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de prensa escrita y espectaculares, así como de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias.		<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Manifiesta que las especificaciones que se proyectan es en cumplimiento al acuerdo del Consejo General con número IEPC-ACG-043/11 de fecha 07 de octubre del 2011 donde se ordena al Comité de Radio y Televisión como a la Dirección de Prerrogativas a partidos políticos la realización de las especificaciones técnicas del servicio de monitoreo de prensa escrita en periódicos y revistas, así como en espectaculares y de las transmisiones de las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias.		<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Circula y proyecta las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de prensa escrita y espectaculares, así como de las transmisiones de las precampañas, intercampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias.		<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.		<b>Informe</b>
<b>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</b>	Pregunta a que se debe el monitoreo a las páginas web de los periódicos y revistas.		<b>Informe</b>

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>Secretario Técnico</b>	Es un asunto de fiscalización, los partidos políticos pagan inserciones publicitarias o banners en páginas web no solo en las páginas impresas en papel de los periódicos y revistas, por lo tanto también se consideró incluirlos, pero solo los que se encuentran listados en el proyecto de especificaciones técnicas que se presenta a fin de determinar los gastos que los partidos políticos o coaliciones destinen de su financiamiento por ese concepto.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhatzin T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</b>	Menciona que eso no está en la ley.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhatzin T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al titular de la Unidad de Fiscalización.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Héctor Javier Díaz Sánchez</b>	La propuesta de la Unidad de Fiscalización fue que se monitorearan también los medios impresos digitalmente que tienen que ver con periódicos y revistas del Estado. El Reglamento General de Fiscalización establece como facultad de la Unidad de Fiscalización solicitar la realización de estos monitoreos, principalmente a periódicos y revistas, pero también señala que puede hacerlo respecto de otros medios que ésta considere. Los medios alternos donde los partidos se pueden promocionar es un listado muy amplio, entre los que se encuentran las páginas web, y aunque no viene establecido en el código electoral, en el reglamento se da la posibilidad, sobre todo cuando los mismos periódicos y revistas que se imprimen tiene una versión en línea; en ese sentido se propone que se monitoree la versión impresa y la electrónica, pero no otras páginas web, sino únicamente las que están en el listado.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhatzin T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</b>	Manifiesta que no está de acuerdo con esa solicitud, ya se tuvo un análisis de cuando fue el pacto de civilidad, donde se vio eso, en la ley no está previsto y el hecho de que se revise el periódico y la versión electrónica respectiva, es hacer doblemente la labor, a lo único que está obligado el Instituto es a revisar las publicaciones impresas en papel.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Continúa con la proyección de las especificaciones.	<b>Informe</b>

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</b>	Pregunta respecto a la mención del horario en que se monitorearan los programas.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	El horario se tomó ya que hay programas que a las 12 o 1 de la mañana que se presentan precandidatos o candidatos.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</b>	Se podría estar hablando que a las 5:20 a.m existan retransmisiones, y en ese caso se contara doble a algún partido. Considera que si la ley prevé que sean de las 6 de la mañana a las 12 de la noche, no sabe por qué se va más allá de la ley, en ese caso que sea igual que en el COFIPE, sería la mejor salida.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	La Constitución Federal es muy clara, ésta se refiere únicamente al monitoreo del pautado, ese es el monitoreo al cual se refiere el ordenamiento en cita.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	En relación a lo que comenta el doctor, el monitoreo que hace el IFE es referente al pautado. Las especificaciones solo se refieren a monitorear las transmisiones de programas noticiosos no del tiempo del pautado, quiere dejar claro que el proceso pasado se monitorearon tres rubros, en el presente solo serán dos. Como menciona el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el artículo 88, párrafo 6.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzin T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al Titular de la Unidad de Fiscalización.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Héctor Díaz Sánchez</b>	En relación al monitoreo que propone la Unidad, cita el art 261 del Código. En ese sentido no hay incompatibilidad al proponer monitoreo en la web, ya que lo que se monitoreara son los banners publicitarios, no se monitorearan ni comentarios en blogs, ni redes sociales, ni correos electrónicos, ya que eso es libertad de expresión, se va a concretar a monitorear los banners publicitarios, de los periódicos y revistas, que están en el listado, que tiene su versión en línea. Y para dejar el tema en la mesa, el artículo otorga la facultad para monitorear incluso internet, al hablar de cualquier otro medio, ya que al final de cuentas la propaganda es publicidad política que es lo que les interesa como Unidad de Fiscalización. Por lo que ve a la verificación del pautado, el IFE, remitirá los	<b>Informe</b>

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

	<p>materiales, pero en televisión no realizara verificación ni monitoreo publicitario.</p> <p>Por lo que ve a la Unidad no estaría contabilizando, ya que a partir del 2007 no se prevé de esa forma.</p>	
<b>Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al Consejero Sergio Castañeda Carrillo.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</b>	Difiere de lo manifestado por el Titular de la Unidad de Fiscalización, ya que el artículo 260 a que hace referencia, tiene que ver con el artículo 6º de la Constitucional Federal, que menciona que los partidos políticos deberán abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones o que calumnien a las personas y eso es a lo que se refiere debe ser verificado. El artículo 260, se refiere a reglas de contenido, se refiere a reglas de propaganda, a reglas de civilidad, por lo cual no considera que sea aplicable. Ya que existe un capítulo especial de fiscalización, se le quiere dar una interpretación extensiva.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.	<b>Informe</b>
<b>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</b>	Respecto al asunto de internet, en el pacto de civilidad se consideró que no se fiscalice el internet, puesto que si un tercero contrata un spot en otro País, pero que se transmita en el Estado, no se tendría la posibilidad de demostrar el cómo se generó el gasto. Señala que el problema no es que se fiscalice, el problema es como demostrar que no se pagó por un spot que se contrató en otro país por un tercero.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al representante del Partido del Trabajo.	<b>Informe</b>
<b>Ciudadano Gustavo Orozco Morales</b>	Manifiesta que lo que señala el Director de la Unidad de Fiscalización, se refiere a páginas locales en las que necesariamente cobran por contratar un servicio por internet, por lo que si alguien contrata y la Unidad de Fiscalización requiere información sobre quien lo pagó, se tiene que dar esa información, independientemente del lugar en donde se contrató, por lo que se debe entrar la propuesta como lo establece la Unidad de Fiscalización.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhatzín T. Bravo Aguilar</b>	Concede el uso de la voz al Consejero Sergio Castañeda Carrillo.	<b>Informe</b>

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<p><b>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</b></p>	<p>Señala que se está dando una interpretación extensiva. Los partidos políticos tienen como prerrogativa el acceso a radio y televisión en la forma y términos que establece la legislación de la materia, luego, el acceso a radio y televisión no se puede contratar, ni en el Estado, ni a nivel Nacional, ni fuera del país por los partidos políticos ni particulares. En caso de que eso sucediera está obligado el Instituto a levantar la queja correspondiente.</p> <p>Manifiesta que lo que se está proponiendo es prensa escrita, revistas y espectaculares, la diferencia es la propaganda. El desacuerdo que se está presentando es si debe monitorearse la retransmisión o no, pero debe constar que es retransmisión que no debe ser considerado para efectos de fiscalización. Establece que no se está hablando de monitorear todas las páginas web, ni siquiera se tiene la capacidad de monitorearlas todas, se está hablando de monitoreo exclusivamente de las páginas web de los periódicos que hayan tenido mensajes de partidos políticos, solo de aquellos en los que se está monitoreando.</p> <p>Si un periódico está publicitando a un partido en favor o en contra en la parte de propaganda, no en la parte de contenido de notas, ¿Quién lo pagó?, si hay un partido o candidato que se está beneficiando, eso es lo que se pretende que sea monitoreado.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Concede el uso de la voz al representante del Partido del Trabajo.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Ciudadano Gustavo Orozco Morales</b></p>	<p>Coincide con lo manifestado por el Consejero Sergio Castañeda Carrillo, ya que es a lo que él se refería, para efectos de fiscalización debe de estar observando los gastos que se realicen, por lo que se debe incluir ese tipo de situaciones porque generan un costo.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar</b></p>	<p>Concede el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Licenciado Daniel Vergara Guzmán</b></p>	<p>Señala que a la hora del dictamen se sustente legalmente, a fin de que mencionen en que parte de la ley se establece que se puede monitorear las páginas web.</p>	<p><b>Informe</b></p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Señala que lo que se va a monitorear tiene que ver con noticias y la utilidad que se va a dar a este monitoreo es hacer una análisis cuantitativo y cualitativo, por lo que se puede dejar así y solo incluir que si es programa retransmitido se deberá señalar.</p>	<p><b>Informe</b></p>

01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

Doctor Nauhatzin T. Bravo Aguilar	Le solicita al Secretario Técnico que continúe con la exposición de las especificaciones técnicas.	Informe
Secretario Técnico	Continúa con la proyección y exposición de las especificaciones técnicas.	Informe
Doctor Nauhatzin T. Bravo Aguilar	Somete a consideración este punto del orden del día.	Informe
Doctor Nauhatzin T. Bravo Aguilar	Al encontrarse suficientemente discutido el proyecto materia de análisis en este punto del orden del día, solicita al Secretario Técnico que en votación nominal consulte a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar este punto del orden del día	Informe
Doctor Nauhatzin T. Bravo Aguilar	Solicita al secretario proponga un punto de acuerdo	Informe
Secretario Técnico	<b>Punto de acuerdo:</b> Previo análisis y discusión se aprueban las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de prensa escrita y espectaculares, así como de las transmisiones de las precampañas, intercampanas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias.	Informe
Secretario Técnico	Consulta en votación nominal a los Consejeros Electorales integrantes de este Comité si están a favor de aprobar este punto del orden del día.	Informe
AC05/CRT/ 01-11-11	<b>Punto de acuerdo:</b> Previo análisis y discusión se aprueban las especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de prensa escrita y espectaculares, así como de las transmisiones de las precampañas, intercampanas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias.	Acuerdo

**Cuadro de votaciones**



	A favor	En contra	Abstención
Licenciado Sergio Castañeda Carrillo	*		
Licenciado Everardo Vargas Jiménez	*		
Doctor Nauhatzin T. Bravo Aguilar	*		

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.**

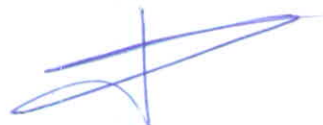
01 DE NOVIEMBRE DE 2011

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO**

<b>Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar</b>	Solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>8. Asuntos Generales</b>		
<b>Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar</b>	Somete a consideración el presente punto del orden del día.	<b>Informe</b>
<b>Secretario Técnico</b>	Señala que el Instituto Federal Electoral ya remitió el modelo de pautas.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar</b>	Instruye al Secretario Técnico para que circule el documento.	<b>Informe</b>
<b>Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar</b>	En virtud de no existir asuntos generales que tratar, agradece la asistencia y da por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día martes 01 primero de noviembre de 2011 dos mil once.	<b>Clausura</b>

<b>Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco</b>		
 <b>Doctor Nauhcatzín T. Bravo Aguilar</b> Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión		
 <b>Licenciado Everardo Vargas Jiménez</b> Consejero Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión	 <b>Licenciado Sergio Castañeda Carrillo</b> Consejero Electoral integrante del Comité de Radio y Televisión	
 <b>Maestro Ernesto Gerardo Castellanos Silva</b> Secretario Técnico		
Las firmas que aparecen, autorizan la minuta de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 01 primero de noviembre de 2011 dos mil once.....		

EGCS//mgt/frv/daap/efgc



Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México  
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881